

fr. J. J. Tomas Diegues.

PESANTES 49

5.17.38.

Tungillo Mayo 30. de 1821^o

(34)

Mi S. mis de todo mi aprecio y estim. El
atazo con q.^e llegar los correos no me permiti-
er da la menor extension, aung.^e quise, a
la camara de la de V. de 23. q.^e recibí ayer cerca
de medio dia, y hoy ya soi compelido al pronto
despacho ~~de la de V. de 23.~~

No hai q.^e hacer q.^e al esp. de la distri-
bucion de las partes no olvide de los cura-
tos de division, y asi van p.^r el correo los 14. ejem-
plares q.^e V. me pide.

El 5.^o pedemome me parece q.^e es todo
lo q.^e V. me dice: Dios nos le pague p.^r mi. ant.
y guarde al. quanto le apetece en mi
at.^{to} y af.^{to} serv. q.^e S. M. B.

Fernando Peñano

No me parece posible pasar
a V. S. a vuestras de este Consejo
la par.^a del Clero secular y
Regular de esta Real Audiencia
con la jurisdicción que
V. S. se debe gobernar
en su sup.^a ord. de V. S.
ambos

U
e
L
r
C
C
C

